



Aguaray (S), 26 ABR 2024

RESOLUCIÓN N° 0825 - 024

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal, que desempeña funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Estrada, Javier L.P. N° 683, el día 29/04/2024, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos realizar el traslado del personal municipal encargado de la construcción de la Sala de Máquinas para el Pozo de agua en la comunidad.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camión Ford Cargo 1517, Dominio NEZ326.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936 RESUELVE

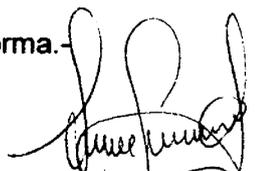
Art.1°.- COMISIONAR al Agente Municipal Sr. Estrada, Javier L.P. N° 683, a realizar un viaje a los Altos Valles de Acambuco el día 29 de abril del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a los Altos Valles de Acambuco, correspondiente al día 29 de abril del presente año, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre del Agente Municipal Sr. Estrada, Javier L.P. N° 683.-

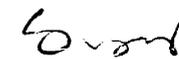
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.
 Nef.-


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de
 Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**A CARGO DEL
 EJECUTIVO
 MUNICIPAL**